

Mujeres campesinas y el acceso a la vivienda adecuada

María Melina Sosa Dolso
mmsosadolsompe@gmail.com
Universidad Nacional de Villa María

Mujeres campesinas y el acceso a la vivienda adecuada

Introducción

El hábitat digno implica el acceso universal a la tierra, la vivienda, las infraestructuras básicas, los equipamientos sociales, los servicios y los espacios de trabajo y producción en un marco de respeto de los rasgos culturales y simbólicos de cada comunidad y de la preservación del ambiente, según las particularidades del medio urbano y del rural (Habitar Argentina, 2017, p. 3).

Para generar oportunidades de acceso a un hábitat digno, los gobiernos locales disponen de diferentes estrategias: diseño e implementación de políticas territoriales integrales; políticas públicas de regulación del suelo y de redistribución de rentas inmobiliarias; regulación del mercado de alquileres; políticas de fomento de distintas formas de producción social del hábitat; seguridad en la tenencia y regularización de la tierra rural y urbana; procedimientos democráticos en desalojos y realojamientos involuntarios; seguridad democrática y acceso a la justicia; participación y acceso a la información; acceso universal a los servicios básicos y a los equipamientos sociales y política crediticia para todos los sectores sociales.

Ante esta noción de hábitat digno, se considera necesario poner en juego otra categoría referida al hábitat en donde se complejizan las relaciones sociales comprendiendo que la concreción de estos componentes y el alcance de los mismos no es sencillo.

El hábitat popular (Miranda Gassull, 2017) es concebido como un fenómeno que se produce como resultado de las relaciones entre espacio social-hábitat y territorio. Es decir, es un producto de cómo estos tres elementos interactúan en una determinada sociedad, en un determinado tiempo. Si estamos frente a una sociedad occidental capitalista, el hábitat popular existe, en tanto existan relaciones de fuerzas asimétricas entre la configuración del espacio social habitable en un determinado territorio. Por lo tanto, no en todas las sociedades capitalistas existe necesariamente el hábitat popular, sino que este modo de habitar es particular de una sociedad forzosamente desigual entre sectores apoderados y sectores desposeídos, siendo para éstos últimos el hábitat popular el modo de existencia en el territorio. El hábitat popular es y ha sido la forma en que habitan los pobres, los sectores desposeídos de acceso a la tierra, urbanización, infraestructura, trabajo, equipamiento, etc.

En una sociedad que tiende a la individualidad, donde la concepción de habitar es la producción del espacio privado e íntimo, se debilitan los lazos sociales. Esto se visibiliza con mayor fuerza en los sectores desposeídos, quienes parecen ser una cuestión marginal que aparece como producto de la pobreza en la cual la sociedad no es parte.

Para acercarnos a esta complejidad, consideramos que es fundamental incorporar una dimensión clave, la cual más que dimensión es una herramienta de análisis para poder abordar y reflexionar acerca de las múltiples discriminaciones y la manera en que

diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se puede tener a derechos y oportunidades, esta herramienta es la interseccionalidad.

La premisa de esta categoría indica que los y las sujetos sociales viven identidades múltiples formadas por varias condiciones, que derivan de las relaciones sociales, la historia y la operación de las estructuras de poder. Se vive y comparten diferentes espacios en donde se pueden experimentar privilegios como opresiones en simultáneo.

“El análisis interseccional tiene como objetivo revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades” (Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo, 2004)

La *interseccionalidad* nos permite ver de manera íntegra la complejidad y especificidad de los asuntos de los derechos de las mujeres y el desarrollo, incluyendo la dimensión estructural y dinámica de la interacción entre distintas políticas e instituciones. Más aún, necesitamos un marco teórico de este tipo para identificar prácticas que encajan con patrones discriminatorios y para distinguirlas de aquellos fenómenos que son idiosincráticos con respecto al actor o la comunidad. Desde aquí comenzaremos a profundizar en la realidad del sector de interés.

Desarrollo

El acceso a un *hábitat digno* debe ser planificado estratégicamente desde un Desarrollo Territorial, entendiendo al mismo como *“proceso político, social, económico e institucional que consiste en la reducción de los desequilibrios espaciales entre las regiones y que considera al territorio como una construcción social y un espacio de poder”* (Casalis, 2011).

Reconociendo al desarrollo territorial como multiescalar, interinstitucional y multiactoral, es fundamental reconocer otras dimensiones que componen al mismo, por ejemplo, el reconocer que está condicionado también por las construcciones particulares del género, las cuales en cada lugar condicionan y determinan dinámicas, abriendo o cerrando potencialidades territoriales.

Esto quiere decir que, cuando las mujeres están restringidas exclusivamente a la esfera doméstica, de algún modo ese territorio está perdiendo ciertas oportunidades de desarrollo territorial al condicionar, por ejemplo, el acceso a activos productivos, el acceso a la tierra, el acceso a créditos, el acceso a tecnología. En los territorios rurales se reproducen tanto potencialidades como restricciones:

“La población rural en América Latina y el Caribe (ALC) correspondía a cerca del 21% de la población en 2015, y representaba poco más de 129 millones de personas distribuidas en 33 países. De este total, casi la mitad son mujeres; y de ellas, cerca del 20% pertenece a pueblos indígenas” (Atlas de la Mujer Rural en América Latina y El Caribe, 2017)

Las mujeres en la ruralidad, en el año 2010, representaban el 20% de la fuerza de trabajo agrícola en Argentina (INDEC, 2018). Existen diferentes formas de inserción en el mundo laboral, entre ellas, el trabajo por cuenta propia, el trabajo no remunerado y el trabajo asalariado en empresas o unidades productivas. En algunos países latinoamericanos se amplió la participación de las mujeres en la agricultura, como trabajo

asalariado en empresas de agroexportación de productos no tradicionales e intensivos, o por el incremento de mujeres responsables de una explotación.

Acceso a la Vivienda y Mujeres campesinas

Abordaremos la temática en los diferentes ejes que componen el concepto de Vivienda Adecuada (CESCR, 1991) para poder profundizar respecto a la realidad de las Mujeres Campesinas Indígenas del Noroeste¹ de la Provincia de Córdoba. Esto se realizará retomando la herramienta de análisis de *interseccionalidad*, permitiendo profundizar en el contexto en donde se pone en tensión no solamente su condición de Mujeres, sino de Campesina e Indígena.

Así como desarrollaremos brevemente los siete ejes que componen la noción de Vivienda Adecuada, también es pertinente reconocer como plantea Anna Kaijser (2007), temáticas transversales:

- La *discriminación estructural* en donde se tiene en cuenta la construcción del género y este como una asimetría sometiendo a mujeres de diferentes formas, dependiendo los territorios a través de prácticas religiosas, tradicionales y habituales.
- La *violencia según el género*, en donde la violencia física, sexual, psicológica, económica es uno de los tópicos más importantes.
- La *interseccionalidad* que se viene planteando como categoría de análisis, en donde el género no es el único motivo de discriminación, así como también permite discernir cómo no todas las mujeres la atraviesan de la misma forma.
- La *globalización y liberación económica* que produce variedad de procesos económicos, culturales y demográficos que afectan tanto a los individuos y sociedades de manera diferente.
- Los *desalojos forzados*, es decir "la remoción permanente o temporal contra la voluntad de los individuos, familias y/o comunidades de los hogares y/o tierras [que] ocupan, sin que se hayan tomado las medidas y acceso a formas adecuadas de protección legal o de otro tipo" (Kaijser, 2007, p.8).
- El *desastre y destrucción ambiental implica* el deterioro ambiental y los desastres naturales, así como también aquellos desastres provocados por los seres humanos, imponen barreras significativas al ejercicio de los derechos de la mujer a una vivienda adecuada, incluido el derecho a acceder a recursos tales como tierra, agua y alimento.
- La *urbanización y migración*: procesos como desalojos forzados, globalización, problemas ambientales causan destrucción de los medios de vida en las áreas rurales, empujando a individuos y familias a abandonar sus hogares y tierra y trasladarse a las ciudades.
- Los *conflictos armados/étnicos*: incluyen daño o destrucción de las casas y la tierra en especial cuando está involucrado el antagonismo étnico.

Entonces, desde estos ejes transversales presentamos los siete elementos de la vivienda adecuada según ONU- Hábitat (2019) y su análisis respecto a las mujeres campesinas:

¹ La región Noroeste de la provincia de Córdoba abarca los Departamentos: Cruz del Eje, Ischilín, Minas, Pocho, Punilla, Río Seco, San Alberto, San Javier, Sobremonte y Tulumba. Con una superficie geográfica de 46.509 km², es el 28% de la superficie de la provincia, siendo Tulumba el departamento más extenso y San Javier el más pequeño (INTA, 2013).

1. Seguridad legal en la tenencia de la tierra

El uso de la tierra en la provincia de Córdoba se ha convertido en los últimos años en un gran negocio. Especialmente en el noroeste, campos improductivos destinados ancestralmente a la cría de cabras y vacas de manera extensiva, con el uso de nuevas tecnologías agrícolas y de semillas modificadas genéticamente se han puesto en el eje central de la avaricia y la deshumanización.

Para implementar todos estos paquetes que generaban un excedente económico descomunal, se modificó la realidad de los pobladores de estas tierras para avanzar con el proceso modernizador. La aparición de estos nuevos paquetes tecnológicos, junto con la posibilidad de ampliar los terrenos cultivables generaron claros incentivos a los mercados agroproductivos para avanzar con el proceso modernizador y de apropiación de tales territorios:

“En el noroeste de la provincia, más del 60% de los pobladores rurales de los departamentos de Pocho, Minas, Cruz del Eje, Ischilín, Sobremonte y Río Seco, carecen de escritura pública, tienen posesión precaria o derechos sucesorios sobre las tierras que trabajan desde hace años” (CELS, 2002 en: Villegas Guzmán, 2014, p.40).

Las agrupaciones campesinas se constituyeron como una alternativa viable de desarrollo en el marginado Noroeste Cordobés. La asociatividad representa el medio más idóneo para alcanzar objetivos comunes y poder garantizar el acceso a la tierra. El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba sancionaron la ley Nº 8.884 de “Saneamiento de Títulos Inmobiliarios”, el 13 de septiembre de 2000:

“El gobierno provincial ha dejado clara muestra de su inoperancia para implementar políticas que frenen la expulsión y atropellos a las familias campesinas, y promuevan el acceso a la tierra. El programa Tierras para el Futuro y la Ley 9.150 de Registro de Poseedores han fracasado de manera contundente: los expedientes iniciados por las familias “duermen” en la Secretaría de Justicia, los conflictos se han incrementado debido al mecanismo de los trámites y estos no generan garantías jurídicas de ningún tipo. Todo ello se suma a las profundas sospechas que generan las actuaciones del Registro Provincial de la Propiedad” (Isetta, 2010. p, 10).

Luego de la existencia de diversos conflictos territoriales² aún con la sanción de esta normativa, se comenzaron a generar procesos organizativos en donde quienes estaban siendo protagonistas de estas realidades, junto con otros actores y actrices sociales como la Iglesia, comenzaron a poner en palabras sus realidades exigiendo a los representantes del Estado que reglamenten de manera urgente la Ley de Saneamiento de Títulos inmobiliarios. Además, comprometieron su participación en el relevamiento de la situación posesoria de los campesinos del Noroeste de la provincia, para proveer al Estado los datos con los que no cuenta para defenderlos de quienes los avasallan.

Uno de los casos más icónicos de resistencia y de lucha por la tierra de mujeres campesinas del Noroeste de la Provincia de Córdoba, es el caso de Doña Ramona Orellano. Ramona fue desalojada junto con sus hijos en el año 2003 de la tierra que habitaba y cultivaba con su familia desde hacía varias generaciones en el Departamento de Río Seco, ella nació y se crió allí. Sin juicio de desalojo, sin notificaciones, una topadora arrasó con su casa:

² Conflicto hito: Comunidad: “El Duraznal” en el Dpto. Cruz Del Eje.

“Si me voy mañana, pasado me muero, me dejaron sin agua, sin casa, pero no me faltó nunca la comida ni el agua, porque toda la gente me traía.”

“Me tiraron a la calle estos infelices, que no me tenían que haber tirado si no era de ellos, era mío, cómo voy a ir yo a tu casa y te voy a tirar la cama para afuera si sos vos la dueña de la casa, porque nunca nos avisaron nada, que estaba vendido, nada (...) ¡Uh! pero vieras como hacían pedazo todo, no ves que no tengo ropero, aparador nada, la máquina de coser, todo” (Espacio de Memorias UCCAN-MCC, 2017. p, 27)³

El caso de Ramona, así como el de las mujeres que en la actualidad siguen resistiendo en el Campo La Libertad⁴, son claros procesos en donde el acceso a la tierra, la seguridad legal en la tenencia de la tierra sigue siendo en la provincia una deuda histórica exponiendo a mujeres no solamente a procesos judiciales fraudulentos y violentos, sino a no poder acceder y dejando a unidades familiares a la deriva.

2. Acceso a servicios, materiales, instalaciones e infraestructura

El cambio climático, la sequía, las políticas de manejo del agua y la tierra en el norte de nuestra provincia, en suma, el modelo de desarrollo agroindustrial; deja a los pequeños campesinos y campesinas cada día más acorralados para desenvolver sus prácticas productivas tradicionales. (Red de Comercio Justo, 2010)

Siguiendo con los elementos de acceso a la vivienda adecuada, en este caso el acceso a los servicios, sus infraestructuras y prestaciones, presentamos a modo de ejemplo las experiencias piloto promovidas por las agencias zonales del INTA, la Agencia Córdoba Ciencia y otras instituciones en la provincia de Córdoba. Estás son las Unidades Productivas Familiares, que han iniciado un proceso de producción agrícola mixto, como alternativas de diversificación que permiten incrementar los ingresos de las Unidades Productivas. Sin embargo, en términos de infraestructura vial, estas iniciativas no han cumplido sus objetivos. El gran condicionante ha sido el mal estado de los caminos rurales, aislando a las familias, imposibilitando poder cumplir tanto con la recolección, la distribución y comercialización de las producciones.

“La cadena caprina no posee frigorífico propio por lo que, con excepción de lo que pueda corresponder a autoconsumo o ventas directas a minoristas o consumidores finales, en todos los casos sus animales son faenados por los frigoríficos de las zonas de referencia” (Isetta, 2010)

El mal estado de los caminos, no solamente tiene incidencia en la parte productiva, sino que pone en riesgo tanto la continuidad escolar, ya que la mayoría de las comunidades debe trasladarse hacia los centros educativos localizados en las inmediaciones urbanizadas. Además de la salud que es otro eje en el cual la situación se dificulta, ya que en caso de existir alguna emergencia médica son variados los factores externos que van a condicionar el acceso a un centro de atención.

³ Relato extraído del documental: La Sin Tierra - Ramona Bustamante.
Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Hnw5sZ-vLUY>

⁴ Las mujeres del Campo La Libertad protagonizan cada día la defensa de su territorio y el mantenimiento de su estilo de vida basado en la producción de alimentos sanos y la protección de uno de los últimos reductos de bosque nativo que quedan en el arrasado territorio cordobés.
Recuperado de: <https://latinta.com.ar/2017/11/norte-cordoba-mujeres-defienden-tierra-ancestral/>

La situación de las mujeres en estos ejes es alarmante. El aislamiento producido por el malestar de caminos y la inaccesibilidad tanto al sistema educativo como al sanitario, ha generado escenarios de violencia y desamparo. Los relatos de las compañeras de esos territorios exteriorizan casos tanto de abusos, violencia física, verbal, psicológica, económica sumadas a situaciones de consumos problemáticos como el alcoholismo, entre otros. El hecho de estar aisladas, sentirse sujetas vulnerables, desconocer mecanismos de denuncia, en adición al hecho de haber transitado experiencias traumáticas de querer denunciar y que las regresen de nuevo a sus hogares, no sin antes haber transitado discriminación por su condición de campesina e indígena, profundiza la brecha.

A esta realidad se le incorpora el desconocimiento de las tareas de cuidado, la violencia ginecológica y obstétrica que las mismas atraviesan cuando se acercan a los centros de salud:

“Toda la vida, desde chiquitas, que era para el otro, que es para los hijos, que si no es para el hermano, es para el marido, para todo, porque los varones salen a trabajar a otras provincias, cosechas todo eso, están presentes con una mirada que siempre se tuvo de que el varón tenía que traer de alguna manera la plata... Pero quién sostenía la otra parte que también es plata pero no se ve, que es la producción, la familia, los chicos, la escuela, el salir al campo, esquilar las ovejas, ver la sanidad de los animales, la mayor parte la hacen las mujeres, lo hacemos las mujeres.” (Testimonio 1. Guadalupe Tolaba. En audiovisual Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI), 18/10/2020)

“Nosotras nunca llegamos a descansar, nosotras llegamos siempre a hacer los servicios que no terminamos de hacer, lavar la ropa” (Testimonio 2. Roxana P. Colque. En audiovisual MNCI, 18/10/2020)

“Demostrando las mujeres que podemos trabajar la tierra, a la par de los varones, no surge a la inversa, los varones no tienen que andar mostrando que pueden tejer, que pueden bordar, que pueden hacer un guiso para más de diez personas, eso demuestra que hay una desigualdad” (Testimonio 3. Emilia José. En audiovisual MNCI, 18/10/2020)

“A veces se desmalagraece la tarea que una hace en el corral, porque se te muere un chivo, que es por descuido, se te pierde uno es por descuido, si por ahí capaz me ha pasado tener que andar todo el día en el campo atrás de los animales y así muchas mujeres” (Testimonio 4. Olga Gonzales. En audiovisual MNCI, 18/10/2020)

“La plata la tiene que manejar el hombre, que tenés que estar en la casa, que tu trabajo no vale nada, entonces cuando vos ya hacés algo y ya es tu dinero y lo manejas vos, ya sentís como un empoderamiento, te sentís más segura de vos mismo, más independiente. Yo he visto en muchas mujeres que ha sido un gran paso, que puedas tener tu propio dinero o tomar tus propias decisiones. (...) A mí se me enojan cuando digo que voy a sacar la seña a mi nombre, no aparecemos las mujeres en el registro de animales, de vivienda, de tierra, eso como que son cosas injustas e invisibilizadas” (Testimonio 5. Sin nombre. En audiovisual MNCI, 18/10/2020).

“Nosotras llevamos el puesto adelante, al momento de vender, quién tiene que tomar la decisión, el jefe de la casa, si la tarea la llevamos nosotras por qué no somos reconocidas” (Testimonio 6. Myriam Reynoso. En audiovisual MNCI, 18/10/2020)

3. Capacidad de acceso a la vivienda

La realidad de este sector es multidimensional y compleja, el acceso a la vivienda se ve restringido por factores externos e internos, es muy complejo abordarla y demandaría mucha producción debido a que la privación de los derechos de esta población es múltiple:

...viven en áreas remotas, sin acceso adecuado a recursos productivos, ni a servicios de extensión o infraestructura básica (...) Tampoco cuentan con acceso adecuado a mercados locales. La inseguridad de su tenencia de la tierra impide el acceso a créditos. Las mujeres son víctimas de discriminación doble, por ser mujeres y campesinas, tienen dificultades para registrar sus derechos a la tierra, o para que se reconozcan y protejan sus derechos a la tierra, el agua o las semillas (Vía Campesina, 2006, p, 3).

4. Habitabilidad:

Si hacemos referencia a la garantía de condiciones mínimas asegurables de seguridad y confort, la cuestión cultural genera ciertas disyuntivas que, de no mirarlo desde una perspectiva simbólica y ancestral, complicaría su comprensión. La mayoría de los hogares de las familias campesinas son ranchos, los cuales cuentan con construcciones de paja y adobe, con suelos de tierra y usualmente pintadas con sangre de animales para mantener la temperatura y cumplir la función de repelentes de insectos.

Uno de los conflictos más profundos existentes referido a la habitabilidad fue y es la cuestión de las plagas y enfermedades transmitidas por diferentes animales, las cuales encuentran en estas construcciones un ambiente propicio para su reproducción. Desde el Estado provincial se elaboró un programa denominado: "Erradicación de ranchos", según deja por sentado la página oficial de la Legislatura de la Provincia de Córdoba:

"La norma 9.601 facultó al Poder Ejecutivo de Córdoba a emprender el Plan de Sustitución de Viviendas Precarias y Erradicación del Mal de Chagas. Así, el Estado cordobés tomó a su cargo el reemplazo de los ranchos en los departamentos del norte y el oeste cuyas características constructivas favorecen la proliferación de la vinchuca, vector fundamental del Chagas. Sancionada en febrero de 2009, la ley alcanzó su conclusión efectiva a fines de 2019, cuando el gobernador Juan Schiaretti entregó a sus legítimos propietarios las llaves de las últimas viviendas de material que sustituyeron a los 2.413 ranchos oportunamente relevados" (Legislatura de Córdoba, 23/6/2020).

En estos casos se ponen en tensión ciertas cuestiones como lo son el arraigo a la vivienda tradicional, cómo existe un cierto desfase de lo simbólico de estos lugares y aclarando que una de las condiciones para el acceso a una nueva vivienda era la demolición del espacio previo, imposibilitando el regreso al mismo.

5. Accesibilidad y ubicación

Mencionado en ítems anteriores, la cuestión de la accesibilidad es una problemática intrínseca de los habitantes del monte profundo, por la negligencia y decisión política del

Estado de no destinar recursos para que quienes deciden habitar la ruralidad, puedan hacerlo en dignas y óptimas condiciones.

6. Adecuación Cultural

El reconocimiento de estos sectores tanto internamente como exteriormente es un debate interesante. El desconocimiento, la invisibilización, la estigmatización ha generado que en muchos de estos grupos se gestara un rechazo hacía su propia identidad. La misma referente del Movimiento Nacional Campesino Indígena - Vía Campesina, residente en la Provincia de Santiago del Estero, secretaria del área de Género del Ministerio de Agricultura Familiar de la República Argentina, en un encuentro entre lágrimas cuenta que no hace mucho tiempo ha podido reconocerse y sentirse orgullosa de su identidad como Mujer Campesina e Indígena proveniente de la Comunidad Huarmi Vilela de la Provincia de Santiago del Estero.

Tanto fue el esfuerzo de la sociedad por reprimir esa identidad, tanta la discriminación en los espacios de sociabilización que, de no haber sido por un movimiento profundo capaz de recuperar estos saberes y la memoria histórica de los territorios, principalmente encabezado por mujeres, no solamente sentimos vergüenza de lo que somos sino de lo que fueron generaciones pasadas. Es por ello que es necesaria la reconstrucción cultural y la resignificación de la misma para poder respetar y convivir generando procesos de adecuación cultural. (En audiovisual Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI), 18/10/2020)

Conclusiones

Luego de haber realizado un recorrido general por las nociones de Hábitat digno y hábitat popular, comprendiendo que las lógicas de poder y las estructuras sociales son condicionantes de las realidades y que profundizan aún más la desigualdad cuando de sectores vulnerables se habla, extrayendo de la invisibilidad a un sector en particular que es el Campesinado de la Provincia de Córdoba, entrelazando el concepto de Interseccionalidad en donde *ser mujer campesina e indígena complejiza el acceso a condiciones dignas de habitabilidad en un proceso estratégico de Desarrollo Territorial*, se llega a la conclusión de la necesidad de diferentes líneas futuras de trabajo, investigación y de compromiso social.

Por un lado, la *reconstrucción de las identidades* tanto individuales como colectivas de estos sectores. Acompañando y poniéndonos a disposición como futuros profesionales de la confección de las mismas, siendo sus protagonistas quienes llenen de contenido estas ideas a partir de las vivencias. La necesidad de *generar redes de visibilización* tanto institucionales como culturales en general.

Elaborar tanto programas como políticas públicas que permitan la concreción de los diferentes ejes sin perder de vista la *vulnerabilidad extrema de los sectores*, poniendo como principales beneficiarios a mujeres, infancias y adultos/as mayores. La necesidad de recrear espacios de *intercambio* que permitan el reconocimiento y la autopercepción de estos agentes como sujetos de derecho y se puedan reconocer las violaciones a los derechos humanos para poder poner en agenda con acciones concretas.

La generación de un *programa económico* que permita extrapolar la explotación, la inseguridad y el sometimiento a quienes se encuentran conscientes pero no poseen oportunidades:

El Feminismo Campesino y Popular, su base teórica, emana desde las conciencias florecientes de las mujeres del campo, no sin diferencias. Recoger y tratar de interpretar toda la diversidad que habita en los territorios, este es uno de nuestros grandes desafíos. Seguimos avanzando desde las experiencias de confrontación y lucha de tantos años en América Latina y el Caribe contra el Capitalismo colonialista, que ha saqueado nuestras tierras, territorios y riquezas naturales, que diezmó a los pueblos indígenas y esclavizó a los pueblos negros. En esta resistencia las mujeres siempre estuvieron, sus ejemplos e ideas y elaboración teórica, han sido fundamentales para avanzar y no perdernos. Por eso, en este proceso y elaboración de la propuesta feminista de las mujeres del campo, sus legados experiencias y sabiduría son nuestra fuente de inspiración y ellas estarán siempre presente, son parte de nuestras místicas, "las luchadoras de ayer" están en nuestra construcción del Feminismo Campesino y Popular (Francisca Rodríguez, CLOC-VC⁵, 07/04/2020).

⁵ CLOC: Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo en la Vía Campesina internacional.

Bibliografía

Argentina, H. (2017). Consenso Nacional para un Hábitat Digno (actualización). Argentina. Recuperado de <http://consensohabitar.org.ar>. Recuperado de: <https://www.cels.org.ar/web/publicaciones/consenso-nacional-para-un-habitat-digno>

Centro de Estudios Sociales y Legales (CELS) (2002). Los campesinos y el derecho a la tierra. Buenos Aires: Centro de Políticas Públicas para el Socialismo (CEPPAS), 25-45. En: Villegas Guzman, S. (2014) Territorios en disputa, sentidos y prácticas en torno a la lucha por la tierra en una organización campesina del norte de Córdoba. - 1a ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Espacio de Memoria UCAN-MCC (2017) Memorias de Ramona Orellano. Proyecto: Rescate de memorias del monte. Compromiso Social Universitario-CSU 2017. Programa de Voluntariado Universitario-SEU-UNC.

INDEC (2019) Censo Nacional Agropecuario 2018. Resultados definitivos. Disponible en: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-8-87>

Isetta, M. (2010). Organizaciones campesinas: tierra firme en la realidad líquida. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas. Biblioteca "Alfredo L. Palacios".

Kaijser, A (2007). Las mujeres y el derecho a una vivienda adecuada. Una Introducción a los Problemas Centrales. Secretaría General Habitat International Coalition.

La tinta (17/04/2019) Feminismo campesino y popular: el reconocimiento a Ramona. Recuperado de: <https://latinta.com.ar/2019/04/feminismo-campesino-popular-ramona-bustamante>

Legislatura de la Provincia de Córdoba (20/06/2020). Programa de Erradicación de ranchos. Recuperado de: <https://legislaturacba.gob.ar/erradicacion-de-ranchos>

Miranda Gassull, V. (2017). El hábitat popular. Algunos aportes teóricos de la realidad habitacional de sectores desposeídos. Territorios, (36), 217-238.

Nobre, M. y Hora, K (2017) Atlas de la Mujer Rural en América Latina y El Caribe. Santiago de Chile. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

ONU Hábitat (2019) Elementos de una vivienda adecuada. Disponible en: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/elementos-de-una-vivienda-adecuada>

Rodriguez, F. (07/04/2020) Feminismo de las mujeres campesinas de la CLOC. Recuperado de: <https://cloc-viacampesina.net/el-feminismo-de-las-mujeres-de-la-cloc-2>

Symington, A. (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Derechos de las mujeres y cambio económico, No. 9, agosto 2004. Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID).

Audiovisuales:

La Sin Tierra - Ramona Bustamante. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Hnw5sZ-vLUY>

Tierra Viva (18/11/2020) Fuera de registro, construyendo feminismo campesino, indígena y popular. Diálogos virtuales. Movimiento Nacional Campesino Indígena - Somos Tierra junto a la fundación Rosa Luxemburgo.